

ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L. CIF B84317593 Domicilio social: C/ RIBERA DEL LOIRA, Nº 6 - CAMPO DE LAS NACIONES, 28042 - Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 61,19 €

Nº Factura: AF5189224732 emitida el 03 de diciembre de 2014

Periodo de consumo: 01 de noviembre de 2014 a 01 de diciembre de 2014

Fecha de cargo: 06 de diciembre de 2014

Referencia del contrato de suministro: 3904607728580

Remite: ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L. Apartado de Correos XXXXX 28042 MADRID

Albertina Osorio Otero

Finca Isla del Herrero

24412 Cabañas Raras

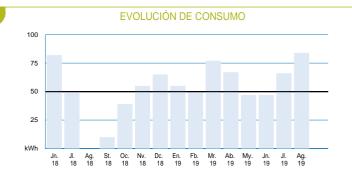
RESUMEN

Por potencia contratada		16,78 €
Por energía consumida		39,47 €
Impuesto electricidad		2,88 €
Alquiler equipos medida y control		1,34 €
IVA	1% s/59,13 €	0,59€
	10% s/1,34 €	0,13€

61,19€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de noviembre de 2014)	46778 kWh
Lectura actual: real (01 de diciembre de 2014)	46991 kWh
Consumo en el periodo	213 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Albertina Osorio Otero

NIF: 24202889N

Dirección de suministro: Finca Isla del Herrero 24412 Cabañas Raras

Dirección fiscal: Finca Isla del Herrero 24412 Cabañas Raras TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 976055313 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,99 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L.): 3904607728580

Referencia del contrato de acceso (RELKIA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.L.): 878038922704

Fecha final contrato: 01 de diciembre de 2014 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 03 de diciembre de 2014

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2616245036133979SHSS

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Société Genérale, Sucursal en España

IBAN: ES01082402808588339***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E16426638147995079255674310 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L.): Reclamaciones (ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L.):; www.energyavm.es; fax:

Averías y Urgencias (RELKIA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.L.): 027

Puntos de atención cercanos: C/ RIBERA DEL LOIRA, Nº 6 - CAMPO DE LAS NACIONES 28042 MADRID Madrid

Portal de medidas http://www.concentradorsecundario.com/PVPC

Dirección postal reclamaciones (ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28042 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

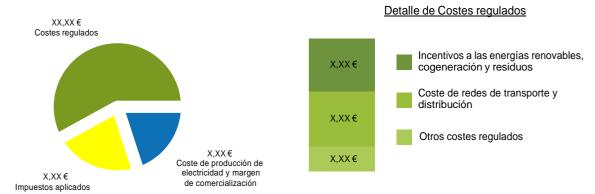
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.energyavm.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 61,19 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,99 kW x 30 días x 0,102990 €/kW día 15,42 €

Comercialización

4,99 kW x 30 días x 0,009094 €/kW día 1,36 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

213 kWh x 0,081848 €/kWh 17,43 €

Coste energía

213 kWh x 0,103457 €/kWh 22,04 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/56,25 € 2,88 €
Subtotal 59,13 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,044712 €/día	1,34 €
Subtotal otros conceptos	1,34 €
IMPORTE TOTAL	60,47€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/59,13 €	0,59€
10% s/1,34 €	0,13€

TOTAL IMPORTE FACTURA 61,19 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERGYA VM ENERGÍAS ESPECIALES, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.energyavm.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.energyavm.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €